



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

ACTA NUMERO 171

Sesión Extra Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), Presidida por la Alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia del Vice Alcalde Flavio Cesar Varela Velásquez, y los señores regidores: El señor Juan Antonio Hernández (Primer Regidor), La Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), en presencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Ingeniero Alix Velásquez, Comisionado Municipal señora Celina García, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1. Oración a Dios dirigida por la señorita Nelly María Bonilla Velásquez 2. Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:15 p.m. en el local que ocupa el salón municipal. 3. Se le brinda participación a la Empresa ELECME, representada por el señor Luis Medina y el abogado Mario Jesús Castellanos en presencia de la Corporación Municipal, Alcaldesa, CCT, Comisionado Municipal, Tesorero Municipal y Jefa de Presupuesto, se procedió a cancelar a través de la cuenta de cheques de la Municipalidad de Lamaní el primer pago a dicha empresa por concepto de Proyecto de Electrificación en la comunidad de Las Basas, por un monto de L. 400,000.00. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar primer pago a la Empresa ELCME, por concepto de Proyecto de electrificación de la comunidad Las Basas, por un monto de L.400,000.00. 4. Se cierra la sesión siendo las 4:48 p.m.


Lic. Meilym Gissel Santos Bonilla
Secretaria Municipal Lamaní





Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

ACTA NUMERO 169

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los veintiuno (21) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), Presidida por la Alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia del Vice Alcalde Flavio Cesar Varela Velásquez, y los señores regidores: El señor Juan Antonio Hernández (Primer Regidor), La Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), en presencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1. Oración a Dios dirigida por el señor Modesto Castro Izaguirre. 2. Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:40 p.m. en el local que ocupa el salón municipal. 3. Se le brinda participación a la Licenciada Martha Victoria Corea de Habitat para la Humanidad expresa que actualmente están desarrollo un proceso de apoyo técnico a las Municipalidades y en este Municipio en el 2017 se trabajó una política de vivienda municipal el proceso se socializo en una asamblea el cual se creó la junta directiva la cual está integrada por personas de las diferentes aldeas y al igual se cuenta con el apoyo de la UTM de la Alcaldía, se brindó capacitación en el tema de viviendas para luego trabajar en la política se hizo varias revisiones, y buscar la forma de que con esa política se tuviera apoyo de varias ONG para contribuir a ese beneficio habitacional ya que se pudo determinar mucha deficiencia en esa área, dicha política fue aprobada por la corporación que se encontraba en ese año y ya para este año solicita la actualización de dicha política, uno de los lineamientos y el más importante es el Derecho a la vivienda, luego se pasó a decir a los beneficiarios directos, en lo que se definió a personas vulnerables como tercera edad, madres solteras, personas con capacidades especiales entre otros. Otro lineamiento es que se cuente con información actualizada, también la veeduría social para que todo se lleve con transparencia, seguidamente, el financiamiento y la gestión ya que anteriormente se aprobó un presupuesto de un 5% del presupuesto anual destinado para proyectos de inversión, para este nuevo se propone que sea un 10% pero queda a criterio de la Corporación. También se trabajó un lineamiento de suelos seguros y accesibles para viviendas sociales, en el cual por parte de los técnicos de la municipalidad iban a supervisar los terrenos donde se va a construir. Esto es en la aparte de los lineamientos en los mecanismos para la implementación de la política, primero que las solicitudes de las viviendas serán canalizadas a través del comité de vivienda y el comité técnico, implementar una base de datos para medir y controlar las ayudas sociales del plan de vivienda, la propuesta queda en cuanto a la construcción de sanitarios la política es abierta solo que se priorizo los sanitarios debido a la necesidad que se



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

está dando, el Regidor Juan Hernández expresa que cual sería el aporte de hábitat, de los beneficiarios y como municipalidad, la Licenciada Martha Corea expresa que una vez se presente la aprobación y se presente a hábitat hay se definiría eso ahorita solo es la actualización de la política que es como el fundamento que les va a servir para muchas cosas. El Regidor Modesto Castro expresa que los proyectos que ha habido por Habitat aquí en municipio han sido muy buenos, la alcaldesa expresa que es la única ONG que se ha abocado a la alcaldía con este tema de política ya que ahora todos los cooperantes están exigiendo tener una política, al tenerla es que significa que el cooperante tiene más confianza, más comprometida y principalmente que se incluyen personas de sociedad civil, y se agradece que nos estén apoyando con esto a actualizar esa política. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar que del 35% del renglón de Fortalecimiento Social y Comunitario se tome el 10% para Mejoramiento de Viviendas, basados en la política de viviendas y en caso de necesitarse más que se presente la documentación requería para darles una respuesta. La Alcaldesa expresa que no está de acuerdo en el 10% lo mejor es que se deje un poco más en viviendas. **B)** La Alcaldesa expresa que con CEPUDO se está trabajando con la construcción de 10 viviendas, y el día de ayer aprobaron dos casas que son de un programa especial para personas con problemas más serios, la Jefa de ODC expresa que la contraparte que pone la municipalidad con el tema de las viviendas son los materiales petros, al igual el beneficiario pone dos ayudantes, alojamiento y alimentación de los albañiles. Es lo mismo con lo del proyecto mirador con las horillas la municipalidad pone su contraparte como lo que es ladrillo, cemento y varilla, de las cuales son 300 hornillas. **4.** Se le brinda participación al Tesorero Municipal, Carlos Alvarado presenta ante la Corporación Municipal el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de abril, teniendo un Total de Ingresos Corrientes de L. 248,496.92, Ingresos de Fondo de Emergencia L. 500,000.00, Ingreso de Transferencia L. 6,032,147.34, teniendo un Ingreso en el mes de Abril de L. 6,780,644.26, y un egreso de L. 6,491,744.89. **5. A)** Se le brinda participación al Jefe de la UMA Luis Ángel Velásquez, expresa que el tractor que le brinda mantenimiento de corte a la grama del Campo de futbol Municipal se encuentra dañado, ya dio su vida útil, por lo que se ha estado contratando a una persona para que haga dicho trabajo, pero sale muy caro y la mejor opción es comprar un nuevo tractor, ya con el Proyecto Manejo Sostenible del Bosque BID 3878 BL-HO que se tenía, ya se culminó, pero se está cuidando lo que se restauró y hay un sobrante, y dicho fondo pueda ser utilizado para la compra de ese tractor, pero se está esperando para que brinden un finiquito pero no se sabe cuánto tiempo ira a tardar ese proceso, por lo que solicita a la Corporación Municipal la aprobación de la compra de un tractor de chapia para para el Campo de Futbol, de los cuales se ha cotizado en la empresa Inversiones Nuevo Horizonte S de R.L. con un costo de L.



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

185,150.00 y en la Empresa Agritrop S.A de C.V. con un costo de L. 178,250.00. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que realice una cotización más y que la presente en la próxima Reunión de Corporación. **B)** Jefe de la UMA Luis Ángel Velásquez, presenta ante la Corporación Municipal la socialización del Proyecto de Residuos sólidos, donde se da a conocer que se va a desembolsar L. 350,000.00 para el Proyecto del Manejo de Residuos Sólidos del Programa Andrés Tamayo. **6.** Se le brinda participación a la Auditora Interna Lourdes Martínez, presenta a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual año 2025. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el Plan Operativo Anual año 2025 de la Auditora Interna Lourdes Martínez. **7.** La alcaldesa expresa que se ha tenido problemas a como quedo estipulado el renglón de viviendas ya que quedo muy cerrado el renglón el cual está para construcción de pisos, techos y puertas, y para la contraparte de algunos proyectos como el de letrización, construcción de viviendas, el proyecto de las hornillas no entran en ese renglón y lo mejor es crear un renglón de mejoramiento de viviendas, el Regidor Juan Ramiro Velásquez expresa que lo mejor es que se cree un renglón por proyecto la letrización, construcción de viviendas, y el proyecto de las hornillas, para así llevar un mejor control y no se tengan problemas futuros. La Alcaldesa no está de acuerdo porque se hacen muchos movimientos y lo mejor es crear un solo programa, para no tener problemas con TSC. En base a lo expuesto la Jefa de Presupuesto Jenny Moreno junto con la Alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de la siguiente Ampliación:

I- INGRESO		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
22110201031401106	Ampliación al Fondo Manejo Sostenible del Bosque.	L. 211,205.12
TOTAL		L. 211,205.12
II- EGRESO		
1406000001000542001401106	Ampliación al Presupuesto de egresos del Fondo Manejo Sostenible del Bosque para ejecución de los meses de abril y mayo 2024.	L. 211,205.12
TOTAL		L. 211,205.12

La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar Ampliación al Fondo Manejo Sostenible del Bosque, autorizando a la señorita alcaldesa para su ejecución. **B)** La Jefa de Presupuesto



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

Jenny Moreno junto con la Alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación del siguiente Traspaso entre Cuenta:

I- Monto Crédito Traspaso de mas		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
0300000003000116001100101	Complementos Presupuesto	L. 466.67
0300000003000111001501301	Sueldos básicos presupuesto	7,000.00
1106001002000234001100101	Contraparte municipal para construcción de viviendas en el Municipio.	500,000.00
1106001003000234001100101	Contraparte municipal para construcción de hornillas en el Municipio.	200,000.00
1106001004000234001100101	Contraparte municipal para construcción de proyecto de letrinizacion en el Municipio.	100,000.00
0300000003000111001100101	Sueldos básicos presupuesto	7,000.00
1101001002000424201100101	Adquisición de equipo e insumos para acondicionamiento del Laboratorio Clínico ubicado en el Centro de Salud Pablo R. Barahona	200,000.00
1104001000001472101100101	Proyecto de electrificación de anexo de Aldea Valladolid y Caserío del Pedrero Las Basas (Pago adeudado por el Gobierno anterior contrato 2021).	400,000.00
TOTAL CREDITO DE MAS		L. 1,414,466.67
II- Monto Debito Traspaso de Menos		
1106001001000234001100101	Construcción de techos, pisos y puertas	L. 800,000.00
0300000001000211101100101	Suministro de energía	7,000.00
0400000002000116001501301	Decimocuarto mes de UMA	7,000.00
0300000001000257001100101	Servicios de internet	466.67



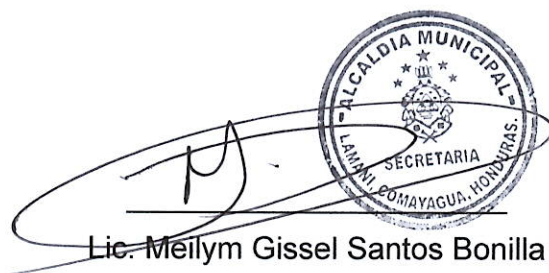
Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

1101001000001471101100101	Laboratorio clínico	200,000.00
1106000001000542001100101	Subsidio al sector niñez	100,000.00
1107000001000542001100101	Sector migrantes retornados	25,000.00
1108000001000542001100101	Sector discapacidades especiales	50,000.00
1109000001000542001100101	Subsidio seguridad alimentaria	50,000.00
1101000002000551101100101	Atención a la emergencia COVID-19	20,000.00
1102002000002336001100101	Becas estudiantiles	55,000.00
1101001000001471101100101	Laboratorio clínico	100,000.00
TOTAL DEBITO DE MENOS		L. 1,414,466.67

La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar Traspaso entre Cuenta, autorizando a la señorita alcaldesa para su ejecución. 8. Se le brinda participación a la Jefa de Tributaria Yamileth Moreno expresa que se ha estado realizando Tributaria Móvil, pero no ha dado buenos resultados, al igual se ha estado publicando sobre la Amnistía Tributaria para que los usuarios aprovechen ya que se les retira la mora y lo que es dentro del Casco Urbano si se ha podido recaudar impuestos de bienes inmuebles. 9. Se cierra la sesión a las 7:26 p.m.



Lic. Meilym Gissel Santos Bonilla

Secretaria Municipal

Lamani, Comayagua



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

ACTA NUMERO 170

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), Presidida por la Alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia del Vice Alcalde Flavio Cesar Varela Velásquez, y los señores regidores: El señor Juan Antonio Hernández (Primer Regidor), La Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), en presencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, Comisionado Municipal de Transparencia Ingeniero Alix Velásquez, Comisionado Municipal señora Celina Garcia, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la señorita Nelly María Bonilla Velásquez **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:47 p.m. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** Se le brinda participación a la Auditora Interna Lourdes Martínez, presenta a la Corporación Municipal; **A)** Informe Mensual correspondiente al mes de junio, N. 06-2024-UAIM-LC. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el Informe Mensual correspondiente al mes de junio. **B)** Informe Trimestral correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio, N. 02-2024. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el Informe Trimestral de la Auditora Interna. **C)** Solicita a la Corporación Municipal el nombramiento del Asistente de Catastro el señor Juan Ángel Meléndez. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar al señor Juan Ángel Meléndez como asistente del Departamento de Catastro. **D)** Solicita a la Alcaldesa Municipal solicitar las Cauciones en la AMHON, al igual presentar la declaración realizada al TSC. **4.** Se le brinda participación al Vice Alcalde Municipal, presenta ante la Corporación Municipal Informe de los meses de febrero, marzo, abril y mayo como encargado del Fondo del Manejo de Caja Chica y del Departamento de Compras. La Alcaldesa le solicita al Vice Alcalde que en su bitácora agregué las actividades de capacitaciones y visitas asistidas como a la MANSUCOPA, a la AMHON la visita que se realizó por lo del pago de la empresa ELECME y todas las actividades realizadas fuera. **5.** La Alcaldesa brinda informe a la Corporación Municipal de los meses de abril, mayo y junio de las actividades, gestiones y visitas realizadas como Alcaldesa Municipal. **6.** Se le brinda participación al Jefe del Departamento de la UMA Luis Ángel Velásquez, expresa que en base a lo solicitados anterior se realizó la tercera cotización para la compra del Tractor de chapia para el Campo de Fútbol Municipal se realizó en la Empresa de Servicios Agrícolas S.A de C.V. con un monto de L. 159,850.00 y solicita si se toma prestado para agilizar el trámite por mientras entregan el Finiquito. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar la compra del Tractor una



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

vez que se entregue el finiquito por parte Proyecto Manejo Sostenible del Bosque. **7.** Se le brinda participación a la Jefa de Proyectos Flor Pocasangre, expresa que se esta realizando el Proyecto del Campo de Futbol en el Barrio El Plantel, en el cual ya se esta avanzando pero para dicho proyecto se necesita realizar un muro de contención para nivelar el campo a la altura de la calle ya que se realizo una excavación y la calle esta mas alta y el campo quedaria en desnivel, por lo que solicita la aprobación para poder realzar dicho muro de contención. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se revise presupuesto para dar una respuesta. **B)** La Alcaldesa y la Jefa de Proyecto expresan que se va a dar inicio a la construcción de la cuneta del Barrio El Edén, al igual se va a dar inicio a la construcción de la alcantarilla con cabezales en la Aldea Los Pintores del desvió de las Mesetas. **8.** La Jefa de Presupuesto Jenny Moreno junto con la Alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación del siguiente Traspaso entre Cuenta:

I- Traspaso de Mas		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
0300000001000256101501301	Publicidad y Propaganda	L. 7,291.67
0300000001000256101100101	Publicidad y Propaganda	L. 28,333.32
TOTAL CREDITO DE MAS		L. 35,624.99
II- Traspaso de Menos		
0300000001000257001501301	Servicios de Internet	5,000.00
0300000002000116001100101	Elementos de Ferretería	5,000.00
0300000002000116001100101	Complementos Administración	666.66
0300000006000115201501301	Decimocuarto mes Tributaria	291.67
0300000005000116001100101	Complementos de Catastro	5,000.00
0400000002000116001100101	Complementos de UMA	4,666.66
0300000001000344001100101	Llantas y camas de aire	2,000.00
0300000001000233601100101	Mantenimiento de equipo de oficina y muebles	3,000.00
0300000001000211101501301	Suministros de energía	2,000.00



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

0300000001000121001100101	Sueldos básicos (emergencia o temporales)	5,000.00
0300000001000122001100101	Jornales	3,000.00
TOTAL DEBITO DE MENOS		L. 35,624.99

Traspaso que fue revisado y aprobado por la Corporación Municipal en pleno autorizando a la señorita Alcaldesa para su ejecución. **9.** La Alcaldesa informa a la Corporación Municipal que por parte del Departamento de Tributaria y Tesorería se laboro el día sábado para que la población pudiera aprovechar la amnistía tributaria. **10.** Se le brinda participación al Comité de Emergencia Municipal (CODEM), quienes solicita a al Corporación municipal un fondo para dicho comité para la prevención del dengue debido a la emergencia nacional que estamos en estos momentos, se necesita fondo para la impresión de publicidad sobre la prevención del dengue. La Corporación municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar fondo para el CODEM y que se tome del Presupuesto de Salud. **11.** En base a la Solicitud realizada por la Jefa del Departamento de Catastro la Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar realizar Cabildo Abierto el día domingo 07 de julio del presente año, a las 9:00 a.m., en el Salón Municipal, con temas a tratar; Cambio de Valores Catastrales según la ley lo estipula en la terminación de los años 0 y 5, limpieza del Cementerio Municipal y caminos que se dirigen hacia las aldeas del Municipio y Plan de Ordenamiento urbano para así poder llevar un mejor control. **12.** Se le brinda participación a la abogada Ingrid Martínez, **A)** Expresa que se investigó si la Empresa ELECME S. de R.L. había recibido pago anteriormente de los proyectos pendientes y hasta la fecha no se ha realizado ningún pago del Proyecto de electrificación de la comunidad de Las Basas, El Pedrero, y de acuerdo al Informe dado por el Ingeniero que realizo el levantamiento de campo hay un monto de L. 806,409.56, el cual se realizara en dos pagos como se acordó anteriormente, y solicita a la Corporación Municipal cuando se le podría cancelar el primer pago. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar primer pago a la Empresa ELECME, el día viernes 05 de julio del presente año, en el cual se estarán como veedores los regidores de la Corporación, la CCT y el Comisionado Municipal. **B)** La abogada Ingrid Martinez expresa que ha tenido problemas con el pago de ella como asesora legal de la Municipalidad, con el tesorero, el cual siempre pone inconveniente para realizar dicho pago. **C)** También informa a la Corporación que se tiene que realizar el segundo pago de las demandas del área de educación para ir saliendo de ese compromiso. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: El cual corresponde a un montón igual al que se pagó en la primera transferencia de 833,333.33 y el último pago de 75mil a Larissa David. **13.** Solicitudes: **A)** El párroco de la Iglesia Católica solicita a la Corporación Municipal colaboración con banda y pólvora para la celebración de la Feria Patronal Nuestra señora del Carmen en nuestro

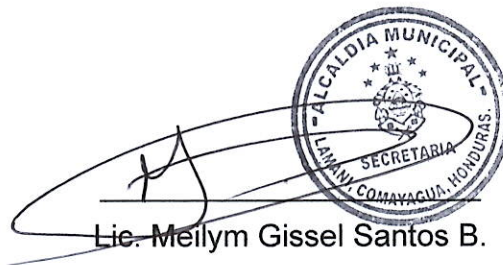


Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

municipio. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar ayuda con banda y pólvora a la Iglesia Católica para la celebración de la Feria Patronal Nuestra señora del Carmen. **14.** Se le brinda participación a la Jefa de la Oficina de la Niñez Sender Hernández, informa a la Corporación Municipal que ya se realizó el primer pago del bus escolar del mes de junio, el cual dicho bus escolar beneficia a los estudiantes de las aldeas de Valladolid, Las Basas, Trapichito, Los Pintores, Las mesetas, el Barrio El Plantel. Además, se pagó el transporte escolar de la Aldea de Valladolid. El cual se realizó un pago de L. 19,800.00. **15.** Se cierra la sesión a las 7:31 p.m.



Secretaria Municipal
Lamani, Comayagua